



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

RHCU. SO.05 No. 0025-2022
Quito, -10- de febrero del 2022

Asunto: Pendiente Aprobación Proyectos de Nuevas Carreras Universidad Central del Ecuador.

Doctor
Fernando Sempértegui Ontaneda, PhD.
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
Presente. -

Señor Rector:

El Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de -8- de febrero de 2022, conoció la resolución RCA.SO.04. Nro. 010-2022, suscrita por el Dr. Cristian Machado, Secretario de la Comisión Académica, en la que resuelve lo siguiente:

1. Avocar conocimiento del informe presentado por el Arq. Alfonso Fernando Isch López, Director General Académico.
2. Remitir al H. Consejo Universitario, con informe favorable en la parte académica, el Proyecto de Carrera Nueva de la Facultad de Ingeniería Química; "Ingeniería en Bioprocesos", para su conocimiento, aprobación y posterior trámite en el CES a través de la Dirección General Académica.
3. Remitir al H. Consejo Universitario, que está pendiente la aprobación de los proyectos de nuevas carreras presentadas en el año 2022, de acuerdo con el siguiente detalle:
 - a) Carrera: Marketing Transmedia, de la Facultad de Ciencias Económicas (RESOLUCIÓN – CA – 147 – 2020).
 - b) Carrera: Pedagogía del Comercio y Administración de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación (RESOLUCIÓN – CA – 153 – 2020).
 - c) Carrera: Entrenamiento Deportivo de la Facultad de Cultura Física (RESOLUCIÓN – CA – 164 – 2020).

Adicionalmente se conoce la resolución RCE-SO.004 Nro. 011-2022, suscrita por la Economista Nancy Medina, presidenta de la Comisión Económica, relacionada con el presupuesto para una Nueva Carrera de Ingeniería en Bioprocesos de la Facultad de Ingeniería Química y en la que se hace conocer lo siguiente:

1. Que H. Consejo Universitario revise la resolución RHCU. SO.15 No. 0102-2021 de 14 de abril de 2021 con el fin de dejarla insubsistente.
2. Gestionar ante las autoridades pertinentes y donde se requiera el financiamiento, para la nueva oferta académica en la que incluyan las Carreras que están pendientes.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

El Honorable Consejo Universitario, resolvió:

- 1. Solicitar a la Comisión Económica presente un informe de cada una de las Carreras que se encuentran pendientes de aprobación, a fin de seguir con el proceso de aprobación regular que se debe seguir para la creación de nuevas Carreras; y,**
- 2. Solicitar a los señores Rector y Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad Central del Ecuador, promuevan reuniones con la Senescyt y el Ministerio de Finanzas a fin de gestionar ante las autoridades pertinentes el financiamiento para la aprobación de los proyectos de nuevas Carreras de la Universidad Central del Ecuador.**

Con sentimiento de consideración.

Atentamente,

Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella, MSc.
SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Anexo: Resolución RCE-SO-004 Nro. 011-2022
Resolución Nro. RCA.SO.04 Nro. 010-2022

Marganta E.